

**SESIÓN NÚMERO 309
2 DE ABRIL DE 2009
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie

Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a las 10:45 horas del día 2 de abril de 2009, inició la Sesión Número 309 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 37 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, el Presidente propuso suprimir el punto 3 debido a que después de enviada la documentación para la sesión, se recibió un escrito signado por la Srta. Erika Inés Gutiérrez Vaca a través del cual presenta su renuncia como representante

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

titular de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco y, en consecuencia, al Colegio Académico. Por tanto, señaló, se recorrería la numeración de los puntos.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó el Orden del Día con la modificación propuesta.

ACUERDO 309.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Información del Secretario del Colegio Académico sobre la inasistencia a cinco sesiones no consecutivas de la Srita. Dafne Sarahía Guzmán Hernández, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Información del Secretario del Colegio Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas de la Srita. Silvia Jilari Flores Bahena, representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 306 celebrada el día 16 de febrero de 2009.
6. Elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Roberto Alexander-Katz Kauffmann, quien termina su periodo por ministerio de ley.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el Rector General consistente en otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Miguel León Portilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias y Artes para el Diseño relacionado con las observaciones formuladas por algunos miembros del Colegio Académico a la Creación de la Maestría en Diseño y Producción Editorial, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación de la Licenciatura en Historia.

10. Presentación del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación "Infancia", 2007, de conformidad con lo señalado en el artículo 12, fracción IV del Reglamento de Programas de Investigación.
11. Asuntos Generales.

3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS DE LA SRITA. DAFNE SARAHIA GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario del Colegio informó que la Srita. Guzmán faltó a las sesiones número 298/299, 301/302, 303, 304 y 307, verificadas los días 19 de junio, 23 y 30 de julio y 4 de diciembre de 2008, así como el 4 de marzo de 2009, respectivamente. Asimismo, mencionó la presencia de la Srita. Guzmán para exponer a este órgano colegiado la razón de las inasistencias señaladas.

Acto seguido, se concedió la palabra a la Srita. Guzmán quien comentó que si bien no recordaba exactamente qué actividades realizó en esos días, seguramente fue para cumplir compromisos relacionados con su carrera como prácticas de laboratorio, clases o exámenes. Por tanto, dejaba a consideración del Colegio la decisión de justificar o no sus faltas.

Por otra parte, se opinó que de forma recurrente los representantes de los alumnos enfrentan una situación similar, pero debía considerarse que no siempre las inasistencias son atribuibles a ellos, sino que algunos profesores no les permiten faltar y les exigen la entrega de trabajos en determinada fecha. Al respecto, la Srita. Guzmán aclaró que la mayoría de las veces los alumnos deciden no acudir a las sesiones de los órganos colegiados porque les conviene

más asistir a ciertas clases o entregar sus trabajos a tiempo, pero en su caso no fue culpa de los profesores.

Asimismo, se señaló que como faltaban sólo una o dos sesiones de este órgano colegiado para que concluya la representación 2007-2009, sería conveniente permitir a la alumna terminarla.

Sin más observaciones, por 27 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, se justificaron las inasistencias de la Srita. Guzmán, quien procedió a ocupar un lugar en la mesa.

ACUERDO 309.2

Justificación de las inasistencias ante Colegio Académico de la representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, a las sesiones 289/290, 301/302, 303, 305 y 307, celebradas los días 19 de junio, 23 y 30 de julio y 4 de diciembre de 2008 y 4 de marzo de 2009, respectivamente.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA SRITA. SILVIA JILARI FLORES BAHENA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario indicó que en el caso de la Srita. Flores reunió tres faltas consecutivas a las sesiones 306, 307 y 308, verificadas los días 16 de febrero, 4 y 19 de marzo de 2009, respectivamente, quien se encontraba en la Sala para, en caso de autorizarlo el Colegio, informara lo conducente.

Al otorgarle el uso de la palabra a la Srita. Flores, señaló que las dos primeras inasistencias se debieron a actividades académicas ya que en su carrera en lugar de exámenes, se llevan a cabo algunas prácticas en donde es necesaria su presencia en la presentación a clientes, y la última por razones de salud al sufrir una obstrucción en un oído y fue necesario que la llevaran al hospital. Por tanto, dijo, agradecería al Colegio la justificación de sus faltas.

Sin comentarios, por 34 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones, se justificaron las inasistencias de la Srita. Flores, quien a partir de ese momento se incorporó a la sesión.

ACUERDO 309.3

Justificación de las inasistencias ante Colegio Académico de la representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, a las sesiones 306, 307 y 308, celebradas los días 16 de febrero, 4 y 19 de marzo de 2009, respectivamente.

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 306, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el acta de la sesión anotada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 309.4

Aprobación del Acta de la Sesión Número 306, celebrada el 16 de febrero de 2009.

6. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ROBERTO ALEXANDER-KATZ KAUFFMANN, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente del Colegio explicó que de acuerdo con el procedimiento reglamentario en días pasados se llevó a cabo la sesión de entrevista a los candidatos para sustituir al Dr. Alexander-Katz Kauffmann, por lo que en la sesión inmediata posterior debía procederse a la elección respectiva. Asimismo, informó que se recibieron dos escritos firmados por miembros de la comunidad de CBI-Iztapalapa en apoyo de cada uno de los dos candidatos inscritos en el proceso.

Acerca de la votación, indicó que es secreta y por mayoría calificada de la mitad más uno de los miembros presentes. Para tal efecto se declaró la presencia de 39 colegiados por tanto eran necesarios 21 votos a favor para elegir al nuevo miembro de la Junta Directiva. Aclaró que en caso de no alcanzar este número de votos a favor se procedería a una segunda votación en los mismos términos, y de persistir tal situación se pasaría a una tercera votación por mayoría simple, es decir, ganaría quien obtenga el mayor número de votos afirmativos. Fungieron como escrutadores la Srita. Escalante y la Mtra. Zubirán.

El resultado de la votación fue el siguiente: Dr. Fernando Rojas obtuvo 21 votos a favor, el Dr. Chapela 10 y hubo 4 abstenciones. Quedaron 4 votos en la urna.

En consecuencia, se declaró electo al Dr. Fernando Rojas González como miembro de la Junta Directiva de la Universidad.

ACUERDO 309.5

Elección del Dr. Fernando Rojas González, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Roberto Alexander-Katz Kauffmann, quien termina su periodo por ministerio de ley.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Al someterse el punto a consideración, el Rector de la Unidad Iztapalapa comentó que hacía suya la propuesta del Departamento de Antropología de otorgar al Dr. Miguel León Portilla el Grado de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad, la cual, dijo, durante los casi 35 años de creada ha portado con orgullo el lema propuesto por el Dr. León Portilla “In Calli Ixcahuicopa” cuya traducción es “Casa abierta al tiempo”.

Asimismo, indicó que a diferencia de otros países de Latinoamérica donde se piensa que la conquista rebasó una cultura, en México se considera a los pueblos originarios como la principal fuente de cultura gracias al pensamiento del Dr. León Portilla, gran historiador y estudioso que ha permitido asimilar esa cultura y tradiciones con orgullo, pues con su primer libro “La Visión de los Vencidos” aportó una visión diferente. Por tanto, opinó que debía otorgarse al Dr. León Portilla la distinción propuesta.

Para efectuar la presentación correspondiente, a petición del Presidente del Colegio se concedió el uso de la palabra al Dr. Javier Mac Gregor Campuzano, Jefe del Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa, quien leyó un escrito dirigido al Rector General, Secretario General, y miembros del Colegio Académico, el cual contiene diversas razones por las cuales el Departamento a su cargo propuso al Dr. León Portilla para recibir el Grado de Doctor *Honoris Causa*, entre otras, por tratarse de un académico con reconocimiento universal y universitario ejemplar, dedicado al estudio de las antiguas culturas prehispánicas, y a su promoción y difusión a nivel mundial, así como la importancia y

significación de la reflexión humanística a través de un pensador de relevancia indiscutible, quien condensa en su obra todas las disciplinas cultivadas en el Departamento de Filosofía, como la historia, la filosofía, la literatura y el análisis lingüístico, particularmente, prehispánicos. Copia de este escrito obra en el expediente de la sesión.

Posteriormente, leyó otros dos escritos, uno de profesores del Departamento de Antropología de la misma Unidad, dirigido al Presidente del Colegio, mediante el cual apoyan y argumentan la propuesta, y otro con un texto similar firmado por profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa. Dichos escritos forman parte del expediente de la sesión.

En seguida expuso una breve semblanza del Dr. León Portilla y algunas características generales de su obra. Señaló que el Dr. León Portilla nació en la ciudad de México y mencionó las instituciones donde cursó sus estudios básicos y superiores; asimismo, que obtuvo el título de Master of Arts con la mención Summa Cum Laude en una Universidad de Los Ángeles, California, y el doctorado en Filosofía en la UNAM con especialización en historia prehispánica con la tesis “La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes”, misma que ha sido publicada por esa institución y otras del extranjero durante varios años del cual hay ediciones en inglés, alemán, francés y en checo.

Mencionó que en el presente año, se cumplen cincuenta años de la presentación de su libro “La Visión de los Vencidos” en la UNAM, una de las más importantes contribuciones del Dr. León Portilla para la comprensión del pasado indígena. Dicho libro, comentó, constituye una de las obras de mayor difusión en la historia del fondo bibliográfico de esa institución y también se ha traducido en múltiples idiomas como el inglés, francés, italiano, alemán, hebreo, sueco, húngaro, serbocroata, portugués, japonés, catalán y en braille. Incluso, señaló que el Dr. León Portilla habla y escribe varios idiomas además del español y el náhuatl.

Entre las áreas de su especialización, mencionó las culturas hispánicas del centro de México, literatura náhuatl y contenido de códices indígenas, defensa de los derechos indígenas, humanismo hispánico de México, interrelaciones culturales entre el noroeste de México y el suroeste de los Estados Unidos, contactos e intercambios culturales entre México y España, la historia de Baja California.

Respecto de sus actividades académicas, indicó, están centradas en la UNAM donde ha sido profesor en la Facultad de Filosofía y Letras, Director del Instituto de Investigaciones Históricas y es Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Humanísticas; además, son numerosas las memberships que posee de diversas sociedades, comités y colegios. Entre sus más de 80 premios y reconocimientos, señaló que si esta Institución le otorga el Grado de Doctor *Honoris Causa*, se sumaría a una larga lista de instituciones nacionales y del extranjero que le han otorgado este reconocimiento.

En cuanto a su obra, dijo, es ampliamente conocida, y mencionó textos como “La Literatura Náhuatl”, “Ensayo sobre la Cultura Náhuatl”, “Toltecáyoth”, “Netzahualcáyotl” y muchos otros, todo lo cual reafirma la solicitud de otorgar la multicitada distinción misma que se acompaña, además de las firmas de los documentos antes leídos, de un gran número de profesores de las cuatro unidades que de forma personal y por otros medios se sumaron con entusiasmo a esta propuesta.

Finalmente, señaló, la relación del Dr. León Portilla con la Universidad es la más directa generada entre el intelectual y una comunidad, como es la lectura de sus obras, mismas que en algún momento o nivel fueron analizadas por los profesores y alumnos.

Por otro lado, se recordó que apenas iniciadas las labores de la Universidad se obsequió a los profesores el libro “La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes” del Dr. León Portilla, texto que fue fundamental para quienes constituían en aquel momento la base de la organización académica de la Universidad y una fuente inspiradora para la elaboración de los planes y programas de estudio, en especial, los de la Unidad Xochimilco.

Además, se consideró que no se habría tenido acceso a esa realidad como es “La visión de los vencidos” de no ser por este destacado nahuatlaco, discípulo de Miguel Ángel García Garibay, y ampliamente reconocido por lo cual para la Institución sería un honor contar al Dr. León Portilla entre los personajes a quienes se ha otorgado el Grado de Doctor *Honoris Causa*, pues de manera simbólica sería parte del cuerpo académico de la Universidad.

En el mismo orden de ideas, varios colegiados apoyaron la propuesta mencionada por las contribuciones académicas, antropológicas, arqueológicas, etnográficas y la defensa a las lenguas originales de León Portilla y por ser una de las fuentes más importantes de los historiadores contemporáneos, cuyo trabajo principal son sus decenas de libros sobre el náhuatl, las tradiciones y su cultura. Pero no es sólo el componente central de su obra la explicación de la cultura mexicana contemporánea y su acción en el campo de las lenguas y pueblos indígenas, sino muestra dimensiones éticas y de enseñanza y, en este sentido, es un auténtico maestro.

A continuación, el Presidente explicó que para otorgar la distinción propuesta la votación es secreta y se requiere dos tercios de votos a favor de los colegiados presentes. Para este efecto se declaró la presencia de 37 colegiados por lo cual serían necesarios 25 votos a favor. Fungieron como escrutadores los señores Arias y Mayorga.

Así, por 25 votos a favor fue otorgado el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Miguel León Portilla. Quedaron 12 votos en la urna.

Después de la votación, el Presidente recordó que cuando se creó la UAM, hace 35 años, al primer Rector General, Arq. Pedro Ramírez Vázquez, se le encomendó la construcción y la definición del proyecto de esta Institución, para lo cual invitó a profesores de diferentes instituciones, principalmente de la UNAM entre ellos al Dr. León Portilla quien si bien no ingresó a la UAM, colaboró muy cercanamente en su creación.

El Arq. Ramírez Vázquez, señaló, fue quien propuso como logotipo de la Institución una pirámide y el propósito de tal símbolo fue encontrar las raíces de la UAM en las culturas precolombinas y prehispánicas para que la Universidad recuperara algo de la cultura, la historia y las raíces de México en el tiempo, el pasado, el presente y el futuro. El lema, dijo, se debe al Dr. Miguel León Portilla “In Calli Ixcahuicopa” que significa “Casa Abierta al Tiempo”, con la visión expresada en lengua náhuatl de la cara enfrentada al tiempo en todos sus sentidos y representa los tres niveles históricos.

Informó que el Dr. León Portilla ha estado cerca de muchos académicos de la Universidad en la dirección de tesis o impartiendo cursos, él entre ellos. Por último, comentó que un elemento de identidad de la Institución es la Pantera Onca, el Jaguar en México, sobre el cual el Dr. León Portilla escribió un libro acerca del significado de este felino en la cultura mexicana dedicado a la UAM por su 35º aniversario.

ACUERDO 309.6

Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Miguel León Portilla, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 314**

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO RELACIONADO CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR ALGUNOS MIEMBROS DEL COLEGIO ACADÉMICO A LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, PROPUESTA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Secretario del Colegio recordó que el Colegio Académico en la Sesión 306 aprobó en lo general la creación de la Maestría en Diseño y Producción Editorial, no así en lo particular al presentarse una serie de observaciones y sugerencias para ser retomadas por el grupo de profesores responsables de esta propuesta y presentar una nueva versión del plan y los programas de estudio. En especial, se consideró necesario redefinir el objetivo general, el perfil de los egresados, así como al tiempo de duración respecto de los estudios complementarios, un reajuste en las seriaciones y, por último, lo concerniente a un tercer idioma.

Con el fin de atender estas observaciones, comentó, se citó de inmediato a la Comisión de Planes y Programas de Estudio correspondiente, la cual trabajó de manera ágil con base en la nueva versión del plan y los programas de estudio elaborada por dicho grupo de profesores, la cual fue enriquecida con las discusiones y observaciones generadas tanto en la sesión mencionada como en la citada Comisión y que ahora se sometía a la consideración de este órgano colegiado.

Por su parte, el Director de CyAD-Xochimilco señaló que el cambio más relevante fue la redistribución de los créditos, pues originalmente se había propuesto un trimestre cero o de estudios complementarios sobre el cual se presentaron varias objeciones, pero se hizo el esfuerzo de incorporarlo y distribuir dichos conocimientos en los primeros tres módulos a fin de que los alumnos tengan la atención de esos estudios por parte de la maestría.

El Presidente consideró que este órgano colegiado ya había revisado con todo detalle la propuesta de creación cuando fue aprobada en lo general, por tanto, al haberse informado en esta sesión cómo se retomaron las observaciones en los documentos, indicó que si el Colegio Académico no tenía dudas, procedería someter el plan y los programas de estudio a su aprobación en lo particular, para lo cual se requiere mitad más uno de votos a favor de los miembros presentes.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó en lo particular el plan y los programas de estudio de la Maestría en Diseño y Producción Editorial, la cual iniciará su vigencia en el trimestre 2009-O.

ACUERDO 309.7

Aprobación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Diseño y Producción Editorial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2009-O.

- 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA.**

El Presidente del Colegio informó que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este órgano colegiado presentó un dictamen con dos puntos, el primero relativo a la solicitud de aprobar la modificación anotada al rubro, y el segundo respecto a una recomendación al Colegio de convocar a una discusión institucional sobre la pertinencia de las políticas existentes para incluir en los planes y programas de estudio el requisito del idioma, así como las modalidades para su aprendizaje.

En este orden de ideas, propuso centrar la discusión en la propuesta de modificación, analizarla en lo general y en lo particular y, después de tomar una decisión al respecto, analizar la recomendación del segundo punto del dictamen para decidir lo conducente. Hubo acuerdo en lo anterior, por tanto, sometió a consideración del Colegio la modificación de la Licenciatura en Historia en lo general.

El Director de la División correspondiente explicó que la propuesta de modificación en análisis es la primera de diez que se presenta de las once licenciaturas que se imparten en esa División, es decir, en esta tarea queda excluida la Licenciatura en Geografía Humana porque, al ser de reciente creación, ya contenía los cuatro elementos fundamentales señalados en las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI). Esta modificación, comentó es parte de un proyecto general que incluye a todas las licenciaturas de dicha Unidad.

Acto seguido, explicó los cuatro elementos fundamentales:

1. Flexibilidad curricular. De acuerdo con las PODI, al menos un 30% de los créditos de cada licenciatura podrán acreditarse con UEA optativas, lo cual implica abrir posibilidades para que los alumnos, después de una formación básica, elijan una trayectoria académica que corresponda a sus intereses y aprovechen la riqueza del conjunto de disciplinas que se cultivan en la División. Por tanto, los alumnos deberán cursar al menos un 7.5% de UEA en otras divisiones de la Universidad lo cual depende de cada licenciatura, pero en promedio serían 4 UEA que cursarían en las otras dos divisiones de la Unidad Iztapalapa, o bien podrían hacerlo en las otras unidades.
2. Corresponsabilidad. Se establecieron diversos mecanismos para que los alumnos participen activamente en su formación en distintos niveles:

a) Participación más activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje con las diferencias que esto implique, es decir, el alumno tendrá un papel relevante en este proceso de enseñanza centrado en el aprendizaje, y a través de ciertas actividades se percibirá ese mayor involucramiento y participación al interior del salón de clases.

b) El alumno será corresponsable de su trayectoria académica a partir de un abanico amplio de optativas que podrá cursar e, incluso, del bloque de UEA seriadas que también disminuyó, lo cual se ligaría al programa de tutorías en el que apoyarán los profesores de la División encargados de sugerir, con base en su experiencia, las UEA que podrían mejorar la formación de los alumnos.

c) El programa de tutorías. La idea de incluir este programa en los planes de estudio, es que los alumnos participen en problemáticas relacionadas con los planes y programas de estudio en términos de qué significa la evaluación, el análisis de los problemas cotidianos y operativos de sus licenciaturas, para lo cual serán muy útiles figuras como los colegios de profesores y los comités de licenciatura.

3. Habilidades Básicas. Dentro del Tronco General se trabajará sobre el aspecto lógico formal ya sea a través de matemáticas o del estudio de la lógica pues se cuenta con un grupo muy sólido de profesores de Filosofía de la Ciencia. Además, dichas habilidades se incluyeron en las modalidades de operación de las UEA con el propósito de que los profesores pongan mayor atención en esta parte del desarrollo del alumno de tal forma que pueda leer y escribir correctamente en su idioma, así como expresar sus ideas con mayor propiedad. En la Unidad Iztapalapa ya existen programas específicos para ayudar a los alumnos en este sentido.

En cuanto a las lenguas extranjeras, señaló que para la Unidad Iztapalapa son centrales, incluso, la División estableció un nivel denominado “intermedio” que corresponde, de acuerdo con criterios internacionales, a un cierto dominio dentro del nivel universitario. En este sentido, si bien hay programas para cubrir deficiencias de niveles básicos, los intermedios se propusieron como UEA obligatorias, aunque también se cuenta con cursos avanzados para mejorar ese dominio.

4. Vinculación entre docencia e investigación. A partir del planteamiento de cómo aprovechar la riqueza de la UAM, en el sentido de contar con áreas de investigación y la figura de profesor/investigador, dentro de las licenciaturas, se observó que en la División existe una gran tradición en seminarios de investigación, en el plan de estudios se acompañarán con temas selectos a fin de que los alumnos adquieran esa experiencia en la investigación.

Por último, señaló que la estructura de todos los planes de estudio está conformada por el Tronco General con tres UEA, el cual ya lo aprobó el Colegio; el Tronco Básico Profesional en donde se incluyeron las UEA de lengua extranjera; el Área de Orientación en donde habrá distintas modalidades, una de éstas corresponde a la orientación profesional y se incluyó la orientación multidisciplinaria y, por último, el Área de Integración en la búsqueda de vincular la docencia con la investigación a partir de las capacidades del profesor a fin de que trasmita su experiencia a los alumnos sobre temáticas de su interés y los seminarios de investigación.

A continuación, la Mtra. Norma Zubirán, quien es Coordinadora de la Licenciatura en Historia y en esta sesión participó en su carácter de suplente del personal académico de la División, abundó en la propuesta de modificación auxiliada con una proyección. Como antecedentes, señaló que esta modificación fue aprobada por el Consejo Divisional en abril de 2007 y por el Académico en agosto de 2008;

asimismo, que todas las sugerencias y propuestas fueron consideradas en el documento entregado para esta sesión.

Recordó que durante la gestión del Dr. Gázquez se llevó a cabo una reflexión colectiva sobre la docencia que culminó con una modificación y adición a las Políticas Generales de Docencia de la UAM y el establecimiento de las Políticas Operacionales de Docencia de la Institución, a partir de lo cual se comenzó a trabajar sobre las Políticas Operativas de Docencia en cada unidad.

En la Unidad Iztapalapa se aprobaron las PODI en el año 2003 con el propósito de armonizar la organización académica, propiciar el desarrollo coherente de la docencia en la Unidad como parte de un proceso integral dentro del modelo educativo de la UAM y crear un marco normativo. Aludió a los cuatro elementos de las PODI anteriormente referidas por el Director de la División a partir de los cuales deberán revisarse y modificarse todos los planes y programas de estudio de las licenciaturas, y la División de CSH inició el trabajo correspondiente.

Como resultado de esto, dijo, ahora se presenta a la modificación de la Licenciatura en Historia, en cuyo plan de estudios se enfatiza la Historia de México y de América Latina como parte del proceso histórico mundial, así como el Área de Investigación Histórica, se vinculan las actividades de investigación de los profesores con las UEA del plan y se incluye la comunicación con otras disciplinas.

Respecto de las evaluaciones externas, señaló que en el año 2002 los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) la ubicaron en el nivel 1, además, en marzo de 2008 y en el de 2009, el “Estudio de mejores universidades” del periódico El Universal le otorgó el primer lugar con calificación de 10 en su ranking.

El trabajo de modificación de este plan de estudios, señaló, inició en el 2004 en donde se consideraron los avances historiográficos y actualizaciones bibliográficas entre otros aspectos, así como la incorporación del Área de Integración que contempla el egreso no sólo a través de una investigación histórica, sino se abre hacia el campo de la docencia, de la difusión, y a lo que son las fuentes históricas como el trabajo específico del historiador.

Sobre los programas de estudio, dijo, se revisaron y actualizaron objetivos, contenidos, bibliografía básica, modalidades de conducción y evaluación, pero la tarea innovadora fue la integración de las habilidades básicas en los objetivos de las UEA donde se señalan entre otras habilidades, que al inicio el alumno identificará en las lecturas el tema principal, el argumento central y, posteriormente, se le exigirán mayores niveles hasta llegar a propuestas críticas sobre temas específicos.

También se espera lograr una mejor y más actualizada preparación del alumno, dotarlo de mayores habilidades y herramientas para que a su egreso cuente con mayores posibilidades de éxito en el ámbito de trabajo o su eventual ingreso al posgrado.

Mostró la estructura vigente de créditos con un total de 420, así como la propuesta con 458 créditos distribuidos de la siguiente forma: 24 del Tronco General, 294 del Tronco Básico Profesional, 80 mínimos en el Área de orientación donde el alumno se puede mover con las optativas, y 60 en el Área de Integración.

En seguida proyectó diversos cuadros y esquemas del mapa curricular para referirse al número de UEA del plan vigente, el propuesto y observaciones relacionadas con los cambios. Señaló la denominación de dichas UEA y cuáles conforman cada uno de los niveles anteriormente mencionados.

En cuanto a la incorporación de lenguas extranjeras en el Área de Orientación, comentó que es una modificación relevante debido a que en el campo de la Historia, además del conocimiento de una lengua, es importante conocer la cultura de los países, para lo cual se requiere dicho conocimiento.

Para terminar, mostró el mapa curricular de la Licenciatura en Historia con la modificación propuesta, en donde se advierte cómo se desprenden las cuatro opciones de egreso propuestas del Área de Integración final, así como el plan de estudios completo y el número total de créditos.

Una vez concluida la presentación, un comentario en lo general fue que la propuesta de la DCSH-I demostraba a las demás divisiones que, aun cuando un plan y sus programas de estudio sean reconocidos como buenos, es importante adaptarse a las nuevas circunstancias y posibilidades formativas. En tal virtud, el trabajo realizado no consistió simplemente en resolver los problemas detectados, sino en ver hacia adelante el proceso formativo de los futuros historiadores y buscar dotarlos de una serie de herramientas que les permitirá ejercer su profesión ya sea dentro de la República Mexicana o en el extranjero.

En ese sentido, se apreciaba el esfuerzo por flexibilizar este plan de estudios a través del trabajo entre divisiones, es decir, el hecho de incluir optativas extradivisionales impulsará la movilidad de los alumnos hacia otras divisiones de la Universidad, lo cual todavía es difícil.

Dicho lo anterior, se sometió a votación la propuesta de modificación en lo general, con la aclaración de que para aprobarla se necesitaban dos terceras partes de los votos de los 38 colegiados presentes en ese momento. El resultado fue unanimidad.

A continuación se externaron varias observaciones en lo particular, entre otras, una relacionada con la flexibilidad en los planes de estudio porque algunos alumnos se inscriben a UEA optativas sin tener claro que al hacerlo la materia se vuelve obligatoria y faltaría trabajar más ese aspecto con los alumnos. Asimismo, se abundó, debía reflexionarse sobre las materias optativas pues al plantearse que a través de las mismas los alumnos podrán generar su perfil académico, varios egresados han manifestado la dificultad que representa para un alumno de cuarto o quinto trimestre encaminar su carrera y en ocasiones pueden generarse deficiencias profesionales.

En efecto, se reiteró, un recién egresado no siempre está bien orientado especialmente cuando el perfil de su carrera es amplio, por ejemplo, un Licenciado en Diseño de la Comunicación Gráfica tendría que decidir si es fotógrafo, ilustrador, diseñador, editor, etc., para lo cual serán fundamentales las tutorías que evitarán ambigüedades en el perfil de egreso.

Ante las preguntas de cómo garantizará la División el cumplimiento del punto de las modalidades de operación donde se formalizan las tutorías académicas, y qué ocurrirá con los alumnos que tengan un nivel avanzado de inglés y si los alumnos de otras unidades, en particular de la Unidad Cuajimalpa, podrían tomar los cursos de inglés en su tiempo de movilidad, el Director de la División expuso que esta reforma considera dos elementos fundamentales para ser operativa: las tutorías y la planeación de las UEA.

Es decir, ya existe un avance en la experiencia con las tutorías de PRONABES, lo cual permite reconocer tanto las ventajas como las limitaciones en cuanto a tutorías, pero se trata de algo discutido con los profesores y existe convencimiento en incluirlas dentro de sus actividades; incluso se dará soporte a los profesores con un programa computacional que les permitirá hacer un seguimiento de sus alumnos y ver las posibilidades de UEA optativas. Esto

último, dijo, se relaciona con la planeación de las UEA, ya que para conocer el comportamiento de los alumnos deberá pensarse en una programación anual de UEA, en una inscripción anual, así como en una asignación por año de la carga docente, e incluir estos aspectos en Internet para conocer los cupos y espacios.

En el caso del inglés, comentó, se tiene la experiencia en la Licenciatura en Geografía Humana, donde es obligatorio llevar tres cursos de inglés y francés a nivel intermedio. En ese sentido, los profesores de Lenguas Extranjeras han realizado pruebas piloto y cuentan con los recursos humanos y materiales para atender la demanda; inclusive han efectuado ejercicios de ubicación a todos los alumnos de primer ingreso, por tanto, si un alumno domina el inglés se le acreditarán los dos primeros cursos salvo el tercero porque éste le permitirá obtener la certificación del idioma.

Para abundar en este tema, se concedió el uso de la palabra al Dr. Javier Vivaldo, quien confirmó que existe la posibilidad de exentar los dos primeros cursos de idioma a los alumnos que al ingresar posean el nivel intermedio, pero deberán cursar el tercero porque la riqueza curricular del programa de lenguas extranjeras de la Unidad Iztapalapa no se cubre en ningún otro programa similar a nivel universitario, ya que se trata de ejes curriculares en cinco niveles: el lingüístico, el cultural, el de conexiones con áreas disciplinarias, el de análisis contrastivo lengua materna/lengua extranjera y, el de manejo de la lengua fuera del salón. El primero, dijo, es el común denominador de todos los programas a nivel universitario, pero los demás no se cubren en ninguna otra institución.

Ahora bien, subrayó, la riqueza curricular del programa de lenguas extranjeras tiene como uno de sus principales objetivos insertar la cultura como un eje fundamental, de modo que cada trimestre del I a IX, los alumnos analizarán como eje temático la cultura de uno de los países que hablen la lengua elegida de entre las cinco posibles que son: inglés, francés, alemán, italiano o ruso, es decir,

los alumnos tendrán acceso a la literatura, la cinematografía, los textos líricos, históricos y geográficos sobre las culturas a abordar.

Al respecto, se externó duda ante el comentario de que es posible manejar cinco idiomas, cuando en el plan de estudios únicamente aparecen como opciones el inglés o el francés y convendría aclarar que también podrían ser los otros tres. Sin embargo, el Director de la División responsable aclaró que en cada licenciatura se establecen los idiomas vinculados con la disciplina a partir de la decisión de los colegios de profesores, donde se toma en cuenta la bibliografía, la importancia de los autores, las conexiones en redes interdisciplinarias, etc., pero el alumno tiene la oportunidad de escoger otra lengua extranjera y cursarla a través de optativas divisionales, para lo cual la oferta es amplia y flexible.

Otra observación fue en cuanto a las modalidades de evaluación de las UEA, al considerar que una lista genérica de actividades no era lo más apropiado, sobre todo porque dichas actividades debían ser congruentes con las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. Como ejemplo se mencionó la UEA Historiografía General II, cuyas modalidades de evaluación contemplan un ensayo histórico o reportes por escrito de visitas a lugares de interés, lo cual no está considerado en las modalidades de conducción.

El Director de la División aclaró que la lista de actividades se incluyó a solicitud de la Comisión, pero la discusión en el Colegio generaba preocupación porque en los distintos niveles de órganos colegiados se hacen propuestas y recomendaciones las cuales, aun cuando a veces son contradictorias, por lo general son acatadas por los profesores responsables, y si bien cualquier opinión es válida, no todas las personas tienen la misma idea de lo que representa cada uno de los rubros de los programas de estudio. Entonces, recalcó, los programas de estudio fueron modificados en función de las opiniones tanto del Consejo Académico como de la Comisión del Colegio y eso implicó muchas horas de

trabajo; por tanto, dijo, proponer otro cambio a los programas de estudio en esta sesión ocasionaría problemas y una gran preocupación por los tiempos que les lleva el trabajo académico en comisiones.

En tal virtud, señaló, es fundamental para la Universidad revisar sus procesos de aprobación y modificación de planes y programas de estudio, pues les genera una enorme cantidad de trabajo y de tiempo que le cuesta muchos millones de pesos a la Institución.

Ante lo expuesto, varios miembros de la Comisión coincidieron en que el trabajo en la misma fue exhaustivo y no se trató de resolver las inquietudes de cada quien, sino de mejorar el plan y los programas de estudio. En ese sentido, debía entenderse que no puede alcanzarse un plan de estudios totalmente coincidente con todos los proyectos curriculares. Por tal razón, era importante respetar el esfuerzo realizado por la División y no olvidar que en la Universidad existe una diversidad de modelos pedagógicos y educativos que se confrontan, a partir de lo cual pueden establecerse experiencias rescatables.

Por otro lado, se advirtió, esta situación muestra la existencia de problemas no resueltos que el Colegio Académico deberá retomar, en especial porque se trata de una modificación del conjunto de planes y programas de estudio de una División, a partir de lo cual es fundamental revisarlos a la luz de las Políticas Operativas de la Unidad Iztapalapa como un patrón común. Entre esos problemas está la idea de la flexibilidad en un proceso educativo, pues el hecho de que el alumno pueda construir sus propias opciones tiene muchos límites, como la necesidad de preservar el componente de estudios generales, ya que al incrementar el rango de optativas se restringe el campo de lo que es estrictamente la formación profesional, por lo cual es importante buscar un balance de los elementos en las distintas áreas de conocimiento.

Ahora bien, se opinó, el plan de estudios propuesto tiene una gran legitimidad académica y es loable que todas las licenciaturas de una División planteen parámetros para contar con una oferta homogénea estructurada a partir de ejes centrales que ayudan de manera positiva para la formación de los alumnos, lo cual no evita que existan aspectos particulares a discutir.

Desde luego, se indicó, es entendible la preocupación sobre el lugar que se da a cada instancia institucional para revisar y proponer cambios, así como respecto del largo proceso que implica modificar un plan de estudios a nivel divisional, del Consejo Académico y, finalmente, del Colegio Académico, ya que no se ha logrado precisar el trabajo institucional en cada uno de esos niveles y las discusiones confunden a los promotores de las propuestas al ser contrarias las opiniones en ciertas ocasiones, por lo cual faltaría precisar las facultades de cada instancia para dar una mínima certeza a quienes proponen las iniciativas.

Obviamente, se reconoció, hay temas que deberán discutirse a futuro en el Colegio como el relativo a la lengua extranjera, pero a no ser que se encontrara algún factor de riesgo importante o de omisión en este plan de estudios que no pudiera dejarse de lado, podría aprobarse la propuesta con un voto de confianza a quienes la presentan para que se sometan a prueba las modalidades de operación implicadas y, posteriormente, que la División realice las adecuaciones que considere necesarias.

La lógica en este proceso, se aclaró, es que cualquier trabajo de comisión es un insumo para la deliberación, pero es el órgano colegiado en pleno, en este caso el Colegio Académico, el que decide a partir de la poca, nula o abundante discusión, pues el hecho de que una propuesta se discuta mucho en una comisión no es argumento para soslayar la discusión en el órgano colegiado, y si bien se ha identificado que en el esquema actual los trabajos en comisiones del

Colegio Académico han permitido resolver en un tiempo prudente las propuestas, sería importante identificar dónde necesita agilizarse el procedimiento.

Al retomarse la discusión en cuanto a las modalidades de evaluación, se recordó que el Colegio Académico ha aprobado diversas formas de presentación, es decir, existen programas de estudio con modalidades de evaluación muy precisas donde, incluso, se señala el porcentaje de cada actividad a evaluar, mientras que en otras ocasiones se considera poco prudente hacerlo y se pide omitir dichos porcentajes. Asimismo, en algunos casos se solicita establecer claramente sobre qué actividades se evaluará y, en otros, las modalidades son indefinidas o bien se dice que en Internet pueden consultarse todas las posibilidades de evaluación que los profesores tienen para escoger. De esa forma, el propio Colegio Académico ha aprobado extremos sumamente amplios y, bajo ese contexto, la lista de actividades propuesta por la Comisión para estos programas de estudio fue discutida y aceptada al interior del colegio de profesores, principalmente porque respeta la libertad de cátedra.

Ahora bien, se opinó, incluir una lista larga o corta es arbitrario en ambos casos, pero la discusión podía salvarse si se recordaba que, de acuerdo con la Legislación, el profesor al inicio del curso debe informar al alumno qué modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación utilizará. Además, debía considerarse que la Unidad Iztapalapa está dentro de un proceso de cambio revolucionario de sus licenciaturas pero, a pesar de ello, ante cualquier dificultad operativa existe la posibilidad de hacer cambios a través de adecuaciones. Por tanto, se dijo, lo conveniente parecía ser la aprobación de los programas de estudio tal como se presentaban.

El Presidente del Colegio externó que discusiones como ésta se vinculan al problema de lo tardado del proceso de modificación de planes y programas de estudio, en particular por la complejidad que conlleva el hecho de incluir tanta

información dentro de los mismos, lo cual provoca mayores puntos de vista. En ese sentido, dijo, será importante que el Colegio Académico conforme pronto una Comisión para revisar la diversidad de los planes y programas de estudio y evalúe formas alternativas de expresar de manera sintética el contenido de cada plan y programa de estudios, que podría ser a partir de esquemas divisionales o de unidad acotados a los criterios de la SEP y, en su caso, proponga una especie de machote institucional donde se establezca, por ejemplo, un listado de modalidades de evaluación y de esa manera se avance a una simplificación de las exigencias, así como de los contenidos de dichos documentos.

La Mtra. Zubirán enfatizó que la lista de actividades para evaluaciones globales, se incluyó a sugerencia de la Oficina de la Abogada General con el propósito de brindar seguridad jurídica tanto al alumno como a la Universidad; por tanto, se trató de ubicar en el listado la mayoría de las modalidades de evaluación existentes y que pueden aplicarse en cualquier programa de estudios.

En ese momento, el Presidente del Colegio comentó sobre la necesidad de encontrar un mecanismo para exponer las modalidades de evaluación en el plan de estudios una sola vez y puedan omitirse de los programas de estudio. Ante ese comentario, se dijo que por primera vez los programas de estudio de algunas licenciaturas de la Unidad Iztapalapa eran tan explícitos en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, es decir, se trata de modalidades de conducción de carácter activo del alumno y las posibilidades de evaluación pueden ser diversas con lo cual, además, se respeta la libertad de cátedra. Además, ese cambio por fin permitirá un manejo diferente del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de una planta académica de primer nivel. Sin embargo, no podría avanzarse mucho en la discusión de si es mejor mencionar las modalidades en todas las UEA o una vez para todas, porque se trata de un debate de carácter pedagógico y no de diseño curricular.

Por el momento, se reconoció, no podía asegurarse cuál era la mejor solución porque la diversidad y la riqueza de lo académico deben rescatarse en los programas de estudio. Sin embargo, se añadió, se trata de un problema recurrente que se agudizará al crecer la Universidad porque finalmente el profesor al impartir un curso lo modifica en cierto sentido, y si el objetivo fuera que se aferrara a lo establecido en el programa de estudios, sería necesaria una mínima vigilancia de cómo se dan las clases, pues la dinámica en el salón es diferente. Entonces, el Colegio debe llegar a soluciones más simples y no insistir en discutir los planes y programas de estudio antagónicamente. No se trata que la discusión en el Colegio Académico acabe en negociación para que las propuestas sean aprobadas; por eso a la brevedad debe tenerse un mecanismo más sintético y expedito.

En este contexto, el Secretario del Colegio señaló que la manera de construir un mecanismo suficientemente flexible, atento a la dinámica académica, se encuentra en el Reglamento de Estudios Superiores (RES), donde se señala que el fin de las evaluaciones es corroborar si se alcanzaron los objetivos del curso, así como valorar, mejorar y perfeccionar los métodos de enseñanza y de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. En tal virtud, dijo, es oportuno el comentario de buscar elementos de simplicidad y de flexibilidad.

Sin más observaciones, el plan y los programas de estudio se sometieron a su aprobación en lo particular y el resultado fue unanimidad. Asimismo, se informó que la modificación iniciará su vigencia en el trimestre 2009-O.

En ese momento, el Presidente del Colegio informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se aprobó trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

Por otro lado, leyó el segundo punto del Dictamen de la Comisión pendiente de abordar, derivado de la preocupación por la propuesta de incluir lenguas extranjeras en la currícula regular de varias licenciaturas de la DCSH-I, aun cuando, aclaró, no es algo nuevo porque la Licenciatura en Geografía Humana de la misma División fue aprobada hace cuatro años con dos lenguas extranjeras en la currícula, y en la Unidad Azcapotzalco ha habido avances al respecto en un par de licenciaturas.

Este punto del Dictamen, advirtió, puede traer consecuencias importantes porque se propone la discusión de una posible Política General para que los alumnos tengan la oportunidad de estudiar lenguas extranjeras durante su estancia en la Universidad y al incluirlo en un plan de estudios se vuelve como un requisito de egreso pero, en todo caso, lo que se cuestiona no es si se debe enseñar un idioma extranjero a los jóvenes en la Institución, sino las modalidades para su aprendizaje, pues además de aspectos de política de inclusión, debe observarse la pedagogía de enseñanza de lenguas extranjeras para alumnos de licenciatura y de posgrado.

Al abrir la discusión del Colegio, se comentó que en alguna reunión de la JURESEDI se abordó la situación de cuáles podrían ser las modalidades para impartir los idiomas extranjeros en las distintas unidades, y si bien no se llegó a ninguna conclusión por el carácter deliberativo de esas reuniones, existen elementos suficientes para aportar cuando el Colegio Académico atienda esa temática formalmente a través de una comisión. En tal virtud, se propuso que en una próxima sesión se integre la comisión y se decida cuál podría ser su mandato.

En ese tenor, se observó, el espíritu del segundo punto del Dictamen es abrir un espacio de reflexión en torno a varias cuestiones implicadas en la enseñanza de la lengua extranjera, pero era evidente que no se pretendía discutir la pertinencia

de su aprendizaje dentro de la Universidad sino que, eventualmente, se abordarían temas como las estrategias, las condiciones y la explicitación de los objetivos de la enseñanza y del aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Desde luego, se dijo, en la Comisión se advirtió que existen distintos parámetros, modalidades y estrategias vigentes en la Universidad que, incluso, se mencionan en los Considerandos del Dictamen aunque, como también se observa, son relativamente pocas las licenciaturas que en la actualidad operan en ese sentido, Sin embargo, se opinó, es un tema que deberá discutirse dentro de parámetros más amplios que el simple aprendizaje instrumental, porque existen diferentes posiciones que son legítimas y respetables, así como aspectos importantes que deberán definirse como dónde debe radicarse institucionalmente la enseñanza de la lengua extranjera, o si es correcto homogeneizar los requisitos de aprendizaje del idioma tanto en el nivel de licenciatura como en el de posgrado, lo cual dificulta la operación de las coordinaciones de lenguas extranjeras. Por eso, con independencia de la salida encontrada en la Unidad Iztapalapa, el tema amerita una deliberación por parte del Colegio con base en las experiencias de cada unidad.

Se indicó que dos aspectos adicionales a lo anterior relacionados con las estrategias de aprendizaje son: 1) si la enseñanza de las lenguas será en términos presenciales o semipresenciales, y 2) si podrá avanzarse a esquemas de aprendizaje individualizado en línea, ambos abordados de manera distinta en cada división y unidad.

Por otra parte, se subrayó la importancia de revisar con cuidado el Considerando 5, con el cual se justifica la inclusión del segundo punto del Dictamen, aun cuando es un tema que se ha discutido por mucho tiempo en la Universidad, simultáneamente con otros como la enseñanza de las matemáticas, la

adquisición de los lenguajes computacionales y el mejoramiento de la lengua materna en alumnos con dificultades de lecto-escritura.

Asimismo, hay otro rango de problemas a abordar porque si un plan de estudios prescribe materias obligatorias de idiomas, eso implica la contratación de personal académico y mientras predominantemente en la Universidad exista la figura de profesor-investigador, muchos académicos se resistirán a modificaciones como la hoy aprobada en cuanto a las lenguas extranjeras, ya que deberá buscarse un tipo de personal académico distinto, y sería difícil pensar que los departamentos de la Universidad se desarrollarán sobre la base de un profesor-investigador que enseñará lengua extranjera.

Se señaló que la discusión del idioma no giró en torno a la pertinencia de incluirlo como parte de la currícula, sino en la necesidad de analizar el tema primero con base en las particularidades de cada licenciatura y después de manera general y de ser procedente discutir en función de quién, cómo y con qué recursos se impartiría otro idioma dado que en cada unidad se hace de forma diferente, además, se consideró que si se incluía otro idioma en la currícula podría afectar negativamente la eficiencia terminal a nivel institucional.

Por otro lado, se opinó que en este debate debían considerarse también las lenguas nacionales, como el náhuatl que no se enseña en las universidades, por tanto, se pidió reflexionar en este aspecto porque no sólo se han excluido esas lenguas sino también las culturas nacionales que son parte de la historia de México.

En este sentido, se informó que vinculado al Programa de Investigación Infancia un grupo de profesores trabaja sobre la estructuración de los planes de estudio para incluir la enseñanza de las lenguas maternas en los pueblos originarios del

país, lo cual pareció fundamental y podría incluirse este tema como parte de la discusión de la comisión propuesta en un contexto general.

En una perspectiva a corto y mediano plazo y ante la sucesión de hechos en los cuales la Universidad ya está involucrada o le impactarán de alguna forma, entre ellos los posgrados internacionales, se consideró que debía apresurarse y proporcionar a sus alumnos las herramientas que les permita participar, como es la enseñanza de otra lengua pues si bien cada unidad tiene una percepción distinta en cuanto al nivel de enseñanza, sería importante determinar qué debe aprender un alumno en una universidad pública en cuanto a una segunda lengua para tener claro cómo proceder respecto del personal adecuado y las diferentes modalidades.

Es asimismo importante considerar lo relativo a cómputo y las tecnologías de la información, no para formar especialistas, sino enseñar el manejo de las opciones con las que se cuenta, así como las matemáticas que son fundamentales pues los alumnos ingresan con muy bajo nivel en esta área del conocimiento y con muchos problemas para leer y entender en español, lo cual es claro en la Unidad Cuajimalpa donde la UEA de Lenguaje y Argumentación es una de las primeras que se imparten.

Se consideró necesario analizar esta problemática para definir como institución educativa autónoma qué peso le daría a esa serie de conocimientos generales pero desvinculados de la disciplina al ser útiles para el futuro antropólogo, historiador, ingeniero, físico o cualquier otro profesional, aunque sin incrementar el número de créditos ni el tiempo para cursar una licenciatura. Se opinó que la solución podría surgir como resultado de una comisión con la integración y el mandato adecuado, o bien a través de una iniciativa ante este órgano colegiado.

Por lo expuesto, se señaló, es un problema de nivelación de conocimientos centrado en los alumnos de primer ingreso y, en consecuencia, una deficiencia en la enseñanza media superior a nivel nacional que no ha sido atendido y va en crecimiento; sin embargo, se dijo, las unidades han implementado diferentes mecanismos para contender con esta situación, lo cual es distinto al aprendizaje de otro idioma que debía analizarse como una política institucional para incluir la gran diversidad de disciplinas que se cultivan y sus diferentes necesidades.

El Presidente del Colegio opinó que todos los comentarios son interesantes y confirman la necesidad de constituir una comisión del Colegio, encargada de analizar la problemática relativa a las lenguas extranjeras pues sin duda los alumnos deben conocer no sólo otro idioma, sino también tener nociones de la cultura de otras naciones. Obviamente, dijo, esto estaría relacionado con los recursos, es decir, cuando se crearon las secciones de lenguas extranjeras fue con 30 plazas de académicos en cada unidad, pero a través del tiempo éstas avanzaron en dirección distinta y ahora cuentan con menos profesores, lo cual también deberá considerarse ya sea mediante una política o compromiso institucional, pues si se decidiera invertir en este aspecto deben preverse que los recursos no sólo serán para el presente, sino a futuro y que puedan sostenerse. En cuanto a la forma, comentó que en los planes de estudio hay diversas exigencias y modalidades en donde los alumnos se inscriben a esos cursos sólo para cumplirlas, lo cual además representa un costo pero éste es mayor cuando se inscriben y no concluyen que cuando sí lo hacen.

Sobre las lenguas nacionales, comentó que dicha comisión también podría discutir esta posibilidad pues el náhuatl o el zapoteco son tan importantes como el inglés u otra lengua extranjera.

Se insistió en no restringir la discusión de sí o no al estudio de un idioma porque en ello existía consenso, sino más bien reflexionar este tema como un

componente más de un análisis general relativo a la docencia porque no todo cabrá en los planes y programas de estudio, y como hoy día existe una transición importante en la organización del conocimiento es urgente una actualización de la función de docencia a nivel institucional.

Al respecto, el Presidente comentó que aun cuando la recomendación del segundo punto del dictamen se refiere sólo al tema de las lenguas extranjeras, en su momento se decidirá el mandato de la comisión sugerida y hasta dónde se ampliaría el debate y, en este sentido, si será a nivel de toda la Institución o a cada división se dará la posibilidad de asumir una definición propia sobre el nivel de conocimiento de las lenguas extranjeras, o cómo actualizar su docencia. Por tanto, dijo, el Colegio Académico puede emitir alguna orientación a través de políticas generales, pero no obligar a las cuatro unidades a utilizar un mismo modelo.

Por último, indicó que se integraría la comisión para trabajar sobre el tema una vez instalada la nueva representación ante este órgano colegiado.

ACUERDO 309.8

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Historia.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el trimestre 2009-O.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “INFANCIA” 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

Para presentar el punto, se concedió la palabra a la Dra. Norma del Río, Coordinadora del Programa de Investigación “Infancia”, quien mediante una

proyección expuso un panorama general del Programa y cómo se han consolidado diversas líneas de investigación, la formación de redes interunidades e interinstitucionales y se ha formalizado una posición universitaria frente a la sociedad a través de diversas actividades.

En las primeras dos gráficas mostró la conformación de profesores participantes, primero un comparativo 2003-2007 donde se observan pequeños cambios, aunque el más significativo fue en CSH de Azcapotzalco por la jubilación de dos profesores, con quienes se mantiene una colaboración a través de redes, como la elaboración de una ley que será presentada por una diputada sobre los derechos de los niños en situación vulnerable; en la segunda también es un comparativo 2003-2008 relacionado con el perfil de los miembros del Programa y los porcentajes sobre el nivel académico donde se advierte claramente el progreso.

Mencionó la participación de los miembros del Programa en las funciones de docencia y de investigación, como parte fundamental de su quehacer, a través de un programa de formación y actualización dirigido a investigadores, docentes y personas comprometidas con la sociedad a fin de avanzar en la construcción de una cultura mediante distintos temas cuyo eje central son los derechos de la infancia como base de la ciudadanía y el desarrollo humano.

De los diversos cursos, talleres, coloquios y jornadas organizados por el Programa, resaltó el Diplomado Internacional en el Sistema de Justicia Penal y la Adolescencia, La Infancia Victimizada, efectuado en Chihuahua y en Ciudad Juárez, donde es muy alto el índice de violencia y maltrato a la mujer y a los niños, así como el Foro en colaboración con el DIF acerca de la Construcción de Modelos para la Prestación de Servicios en la Asistencia Social donde se participó en todo el proceso desde su organización hasta su evaluación. Asimismo, señaló que desde el año 1999 se han realizado 15 diplomados en

varias entidades como el Distrito Federal, Guadalajara, Cuernavaca, Jalapa, Mérida, Tepoztlán; también se han formalizado convenios con distintas instituciones, organizaciones y universidades para desarrollar el modelo del diplomado.

En los últimos años se efectuaron cuatro diplomados en colaboración con la Universidad de Valencia, España. Se trata de un programa presencial y virtual, para lo cual se comparte la plataforma “La India” de la Unidad Xochimilco y en España la sede está en la Facultad de Derecho de dicha institución; existe intercambio de profesores y de alumnos a través del diplomado financiado por la Generalitat Valenciana, y desde el año 2008 se ha organizado en Tijuana un taller sobre los niños migrantes.

El último Diplomado fue el de los Derechos de la Infancia y Juventud. Participación y Políticas de Protección, al cual se inscribieron 19 alumnos de diversas edades y áreas de conocimiento provenientes de distintas instituciones del sector educativo y gubernamentales, asociaciones civiles, organismos internacionales, etc. Aclaró que cada año se presenta este Diplomado al Consejo Divisional de CSH-Xochimilco para su aprobación, el cual consta de 156 horas de duración y el año pasado se abrió para alumnos de psicología y áreas afines.

Como parte del trabajo práctico se efectuaron seis consultas infantiles en distintos ámbitos tanto a adolescentes otomíes de un predio de la zona rosa como a niños de una comunidad en Michoacán y en el Ajusco, a jóvenes de la calle y a los de una preparatoria de Chalco con objeto de vislumbrar en la práctica esa gran diversidad de infancias plasmada en la teoría.

Mostró las publicaciones coordinadas desde el Programa a través de una invitación formal a autores del país y de Latinoamérica en dos tomos, uno publicado por el Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad

Xochimilco y el otro producido por el Programa. Un libro más denominado “Parámetros Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena” como parte de un proyecto piloteado en el país, cuya temática es importante porque por primera vez se incluye la lengua indígena en la currícula de educación, y con este libro se dan lineamientos generales y un modelo para adaptar la diversidad de lenguas en la enseñanza básica. Para esta línea de parámetros curriculares se firmó un convenio con la Dirección General de Educación Indígena de la SEP asentado en la Unidad Xochimilco.

Otra línea de investigación es sobre la infancia vulnerable con trabajos de campo importantes en diversas instituciones contra las cuales se establecieron múltiples denuncias de abuso a niños, incluso, este tema se trató en una tesis de maestría que presenta la situación de los niños bajo tutela del Estado desde una medida asistencial de internamiento, así como al interior de la Casa Hogar Centro Amanecer del SNDIF, ubicada en la ciudad de México, en donde se consultó a 25 niños de 8 a 12 años de edad, a través de diversos medios de expresión y de esa forma se dio voz a sus experiencias.

Explicó que el proyecto Aprender Mientras se Enseña fue aprobado por CONACyT y fundamentado con la Universidad de La Plata de Buenos Aires, Argentina, desde donde se implementó un programa estatal en Nayarit para mejorar las habilidades de escritura, lectura y aprovechamiento en general para evitar la deserción. Se han capacitado 36 asesores técnico-pedagógicos, y el trabajo se coordina e implementa de forma conjunta, se desarrollan talleres y actividades a nivel de maestría. Los recursos por este concepto ascendieron a cuatrocientos mil pesos el año pasado.

También se refirió a la presencia institucional del Programa en diversos ámbitos relacionados con la infancia, entre otros mencionó su incursión dentro de las políticas públicas desde la SEP; respecto del tema de la juventud indígena se

formó una red la cual se apoyará también con la plataforma virtual, se trabajó con la SEP en el Programa Niños Talento en cuanto a la formación de tutores y en el diseño curricular.

Respecto de la formación de redes internacionales, explicó que el Programa forma parte de la Red Childwatch donde participan investigadores de distintas partes del mundo en temas de la infancia. Asimismo, informó que en la última reunión latinoamericana de esta red se propuso el Programa de Formación de Investigadores Junior, integrado con jóvenes propuestos por cada institución y a quienes se formó con un diplomado intensivo a través de intercambios virtuales, con objeto de que trabajen en su propio entorno aunque de forma conjunta y así promover prácticas a nivel regional, pero ir más allá de la Universidad y del país. Al mostrar el número de participantes de cada institución, destacó que de la UAM son dos y uno más contratado por el Programa Infancia al no haber otra forma de contratación.

Sobre el trabajo con el Instituto di Linguistica Computazionale de Pisa, Italia, desde hacía varios años se usa el software del Addizionario para la promoción de la escritura en lenguas indígenas. Indicó que en la Unidad Iztapalapa está en proceso formalizarse la creación de un diccionario español de “lenguas de señas” en cuya elaboración colabora una investigadora con el Instituto de Lingüística Computacional, y en la Unidad Xochimilco se ha trabajado esto a través de proyectos de servicio social y las tesis de los alumnos.

También el trabajo de la Unidad Azcapotzalco es importante en el diseño de aparatos y adaptaciones para cubrir necesidades de los niños, elaborados a solicitud de diversas organizaciones, lo cual puede conocerse en el Centro de Diseño y Difusión del Programa Infancia. Este trabajo se lleva a cabo al formar parte del Consejo Promotor de las Personas con Discapacidad y lo referente a la investigación y tecnología es coordinado por dos profesores.

Otra línea de investigación seguida en las unidades es sobre personas con problemas auditivos, ya se está elaborando una tesis de maestría y se generan juguetes de estimulación temprana auditiva en Azcapotzalco; en Iztapalapa se participa en la detección de personas con este problema. En particular, se comenzó a apoyar el bachillerato para sordos de la Secretaría de Educación del D. F., y en breve se impartirá una conferencia a los encargados de diseñar el bachillerato sobre lengua de señas.

Sobre los convenios del Centro de Documentación, comentó que aun cuando se cuenta con un espacio pequeño, se hace el esfuerzo de vincular y promover el desarrollo a través de intercambios, de difundir la producción del Programa asegurándose de que haya una copia en las bibliotecas.

Por último mostró el portal web del Programa Infancia, el cual se mantiene actualizado por el Centro de Documentación de la Universidad, y se utiliza para difundir los eventos que organizan, la situación de las redes y diversos avisos. También se hizo el esfuerzo por tener esta página en inglés para proporcionar información de la red internacional, mediante el cual se transmiten invitaciones o se encauzan las recibidas, entre otras, para participar en comités editoriales.

Expuesto lo anterior, varios colegiados externaron una felicitación y reconocimiento a los integrantes del Programa por lo logros presentados. Además, se señaló que el tema infancia es uno de los más relevantes que abordan instituciones públicas y privadas desde distintas perspectivas. Esto representa un reto y oportunidad para el Programa porque la Universidad puede participar sin correr el riesgo de ser repetitivo mediante una priorización de sus ámbitos de trabajo, áreas de conocimiento, enfoques conceptuales desde los que interviene y, dentro de ese contexto amplio, establecer prioridades de vinculación y el grupo de interlocutores con los cuales se establecerán iniciativas.

Se aludió al convenio firmado recientemente con el IFE en el que sí está la participación infantil como tema de trabajo, por lo cual se comentó que dado el alcance y naturaleza de esa institución, así como por los recursos que puede destinar a ejercicios de carácter cívico y a la construcción de la ciudadanía, sería interesante que este Programa participara. Además, la Unidad Azcapotzalco ha firmado convenios con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación que también tiene un programa de infancia y donde el Programa de la Universidad podría transmitir su experiencia y generar aportaciones útiles a dichas instituciones.

Se opinó que no existía una noción del trabajo realizado por el Programa ni del alcance y oportunidades que abre para los distintos campos del conocimiento, en este sentido, se sugirió comunicarse con profesores de CSH-Azcapotzalco, pero no sólo con los de derecho ya que los de las demás disciplinas también podrían hacer aportaciones importantes al Programa.

Por otro lado, se señaló que aun cuando el Programa se integra por un grupo pequeño de profesores, la Universidad tiene conciencia de su capacidad y de la importancia del trabajo que realizan, pues, en efecto, la infancia es uno de los grandes temas tratados a nivel mundial al reconocer que los niños representan el futuro de los países.

Se comentó que en México se detectaron grandes problemas de violencia intrafamiliar y otros muy serios con la infancia, de ahí la trascendencia de que la Universidad, a través de este Programa de Investigación contribuya a resolverlos y se crearan más redes interinstitucionales con este mismo propósito en todo el mundo. También se indicó que actualmente los colaboradores del Programa trabajan intensivamente en aproximadamente 45 pueblos originarios para apoyar

la enseñanza de la lengua materna, tarea que se consideró muy relevante, así como su vinculación con la docencia.

Al respecto, se señaló el fuerte vínculo existente entre el Programa y la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco en cuanto a la formación de alumnos del último año de su carrera, quienes en general comienzan su participación con poca disposición, pero una vez terminados sus proyectos se advierte un cambio importante en ellos. Otro trabajo cuyo impacto social es relevante es el esfuerzo realizado entre la Rectoría General, la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco y sus diferentes divisiones mediante la presentación de iniciativas y talleres para recibir a los niños con cáncer en la Rectoría General, lo cual no se mencionó en la presentación del Programa y debía enfatizarse.

Por su parte, la Coordinadora del Programa Infancia agradeció los comentarios y expuso que una política del Programa y parte de su responsabilidad, es revisar las publicaciones de la Institución y subirlas a la Red de Información Latinoamericana con objeto de circular el acervo con el que se cuenta. Consideró que aunque limitada, es una forma de informar y priorizar el trabajo que desarrolla el Programa; asimismo, otro medio de darse a conocer es la difusión del diplomado puesto que está dirigido a cualquier persona y se otorgan becas, al menos son tres las destinadas a alumnos de la UAM y siempre están ocupadas.

En cuanto al IFE, informó que si bien se les invitó a participar en evaluaciones externas de algunos procesos, el plazo que otorgan para llevar a cabo el trabajo es corto y el Programa no cuenta con equipo suficiente para hacerlo bien. Entonces, por situaciones de este tipo que en un momento dado los podrían rebasar, se responde que no hay la capacidad y se rechazan invitaciones.

Por otra parte, señaló que en la presentación sí se había incluido la parte relativa a la difusión del Programa; sin embargo, se suprimió por razones del tiempo. Otra cuestión que no se mencionó es que a fines del año pasado se efectuó un seminario con profesoras de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco sobre una política de inclusión a las universidades de las personas con discapacidad. Este seminario se llevó a cabo en colaboración con la SEP del Distrito Federal y se planea elaborar una publicación sobre este tema y la necesidad de propiciar políticas más inclusivas y de accesibilidad a personas con discapacidad.

Por último, al darse por recibido el informe presentado, el Presidente del Colegio felicitó a la Coordinadora y a quienes trabajan en del Programa el cual, aclaró, es autosuficiente en términos económicos y sólo depende del entusiasmo de los profesores que lo sustentan.

11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficios relacionados con las siguientes renunciaciones de miembros titulares electos y designados.

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Producción y Contexto del Diseño	Dra. Esperanza García López, titular electa	Por nombramiento como Coordinadora de la Lic. en Diseño, Unidad Cuajimalpa	No tiene suplente. Se solicita convocar a elecciones
	Mtro. Raúl Torres Maya, titular electo	Por razones personales	No tiene suplente
Ciencias Biológicas	Dra. Martha Rodríguez Gutiérrez, titular designada	Por compromisos académicos	No tiene suplente. Se reiteró solicitud de designación para cubrir la vacante generada por la Dra. Grether.

- II. El Rector de la Unidad Iztapalapa invitó a los presentes a la entrega del Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Jesús Álvarez Calderón en una ceremonia que se realizará en la Sala del Consejo Académico el próximo lunes 13 de abril por la tarde.

Asimismo, comentó que el día anterior entregó el Informe de Actividades de esa Unidad y en esa misma Sesión del Consejo Académico se aprobaron la Planeación Estratégica de la Unidad Iztapalapa y el Plan Rector de la Unidad Iztapalapa para Crecimiento y Desarrollo (Plan Rector de Obras), documentos que se subieron a la página web de la Unidad para su consulta.

- III. Sobre la pregunta de cuándo se entregaría la hoja de retención de impuestos, el Secretario informó que para generarlas se requiere de un acuerdo particular con la Secretaría de Hacienda, y hacía tres cuartos de hora que se había recibido la información relacionada; por tanto, indicó que se correría el algoritmo que permite calcular el impuesto y en la próxima semana seguramente se enviarán dichas hojas.
- IV. Se comentó que una Institución como la UAM con su presupuesto y los avances de la tecnología ya podrían ser electrónicas las actas de las asignaturas finales, así como los procesos de inscripción. Se preguntó si había algún proyecto en desarrollo al respecto.

El Secretario del Colegio comentó que los programas correspondientes estaban muy avanzados, incluso, ya se había realizado una prueba preliminar y se hacen algunos ajustes con el fin de poner en operación estos dos procesos de forma electrónica en el trimestre de primavera.

Aclaró que estos procedimientos forman parte de un programa institucional conocido como el Sistema Integral de Información (SIIUAM) que incluye lo correspondiente a nómina, recursos financieros y registro escolar, sobre el cual se llevan a cabo diversas pruebas a fin de estabilizarlo antes de abrirlo directamente a producción.

- V. Se informó que normalmente los datos sobre los doctorados, en particular de CSH-Iztapalapa, se cargan las plataformas de información para CONACyT, se preguntó si sería posible que a través de la Coordinación de Vinculación de la Rectoría General, pudieran recuperarse la información de esas plataformas para analizarla cargarla en un banco de datos para después trabajar sobre los mismos, toda vez que son recursos humanos y económicos de la División invertidos para tener una información que después ya no circula hacia la Universidad.

Este banco de datos podría ser utilizado por los profesores de posgrado con fines distintos y evitar la digitalización de información como fotografías, actas de nacimiento o registros de la CURP cada vez que lo solicita el PROMEP o las certificadoras, lo cual les implica demasiado tiempo a los profesores.

Por otra parte, se solicitó averiguar cómo podría tenerse acceso a la información existente en la Rectoría General sobre distintos aspectos relacionados con la matrícula, pues tal parece que esos datos son confidenciales y no se puede trasladar ese software respectivo a las unidades. La preocupación estriba en que si se opta por un sistema de programación anual con un número importante de UEA optativas, es necesario contar con bancos de información sobre el comportamiento de los alumnos, sus calificaciones, etc. para actualizarla y sea del conocimiento de los profesores.

En relación con lo anterior, el Presidente del Colegio ofreció, por un lado, solicitar al CONACyT la devolución de la información enviada porque finalmente ese Consejo construye sus bases de datos con lo remitido por la Universidad. Por el otro, investigar la razón por la cual no llega a las unidades la información señalada la cual debe estar disponible puesto que no es secreta.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 309 del Colegio Académico a las 15:10 horas del día 2 de abril de 2009. Se levanta la presenta acta y para constancia la firman.

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario